

**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE EDUCACION SUPERIOR**

**INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN TÉCNICA N° 177**

**CARRERA:** Técnico Superior en Administración Contable.

**ESPACIO CURRICULAR:** Técnica Impositiva y Laboral.

**CURSO:** Tercero.

**CICLO LECTIVO:** 2012.

**CANTIDAD DE HORAS SEMANALES:** Dos módulos.

**PROFESOR:** Hugo César Miguel.

**PLAN AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN 273/03.**

**FUNCIONES DE LA CATEDRA.**

*Profundizar en el conocimiento teórico vinculado con los distintos sistemas tributarios vigentes en cada una de las jurisdicciones sean nacionales, provinciales y municipales.*

**FUNDAMENTACION.**

*El conocimiento de los motivos por los cuales es necesario que se produzcan ingresos en las finanzas públicas provenientes de los distintos tributos, considerando en cada caso el origen del mismo, la capacidad contributiva del contribuyente y los distintos órganos encargados de aplicar la legislación, se hace indispensable para entender la necesidad que cubre en el ámbito presupuestario.*

**PROPÓSITOS DEL DOCENTE.**

*Formar al estudiante sobre los aspectos teóricos y prácticos que fueron tenidos en cuenta por el legislador en oportunidad de dictar los instrumentos legales que hacen a cada tributo.*

*Hacer que el estudiante interprete adecuadamente los conceptos vertidos en las leyes que se encuentran en vigencia.*

**ENCUADRE METODOLOGICO.**

*Explicación de la teoría y la práctica a partir del análisis metodológico.*

*Análisis pormenorizado de los instrumentos legales a cargo de los estudiantes.*

*Trabajos prácticos y exposiciones de los estudiantes.*

**RECURSOS.**

*Para el desarrollo de las clases utilizarán las leyes vigentes para cada tributo, artículos de publicaciones especializadas y noticias de los*

*periódicos donde se presenten situaciones reales surgidas de las aplicaciones realizadas por las distintas administraciones.*

## **CONTENIDOS.**

### **UNIDAD I.**

*Conceptuales: Impuesto al valor agregado.*

*Procedimentales: Cálculo del débito fiscal para ventas a Responsables Inscriptos y para Resto; Cálculo del crédito fiscal y determinación del monto a utilizar en caso de verificarse ventas gravadas y exentas.*

*Tratamiento de los ingresos directos (retenciones y Percepciones); Determinación del saldo. Utilización de aplicativos proporcionados por la AFIP en su página Web.*

*Actitudinales: Diferenciar el procedimiento y las implicancias que surgen por estar alcanzado por el impuesto y como relaciona ello con la actividad gravada y la actividad privada de cada contribuyente, manejo de aplicativos.*

### **UNIDAD II**

*Conceptuales: Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Convenio Multilateral.*

*Procedimentales: determinación del monto imponible según las ventas sean a Responsable Inscripto o a Resto; aplicación de las alícuotas según la actividad.*

*Actitudinales: Tratar de apreciar la incidencia de las distintas etapas de la comercialización, del traslado a los precios y la repercusión en el consumidor final. Tratamiento de las retenciones y percepciones. Utilización del aplicativo proporcionado por ARBA en su página Web.*

### **UNIDAD III.**

*Conceptuales: Liquidación de sueldos y jornales.*

*Procedimentales: Concepto de aportes y contribuciones Sistema Integrado de jubilaciones y pensiones, aplicaciones informáticas Ley de Riesgos del Trabajo.*

*Actitudinales: Diferenciar el procedimiento y las implicancias que surgen por estar alcanzado por la aplicación de Ley de Contrato de Trabajo vigente y los Convenios Colectivos de Trabajo.*

#### UNIDAD IV.

*Conceptuales: Tasa por servicio de seguridad e higiene, jurisdicción Municipal, administra, Secretaría de Industria y Comercio.*

*Procedimentales: Base múltiple para la determinación del tributo, alícuotas, coeficientes de zonificación, pagos por única vez y pagos mensuales y bimestrales.*

*Actitudinales: Ubicar el tributo en el contexto municipal, variaciones en su aplicación, formularios utilizados y distintas alternativas de inscripción.*

#### BIBLIOGRAFÍA.

*Leyes respectivas, ordenanza tarifaria y apuntes de clase, publicaciones especializadas, aplicativos de cada jurisdicción. Ley de contrato de trabajo.*

#### PRESUPUESTO DEL TIEMPO.

*Unidades I y II : primer cuatrimestre.*

*Unidades III y IV : segundo cuatrimestre.*

#### EVALUACIÓN.

*Dos parciales escritos, uno en cada cuatrimestre.*

*Trabajos prácticos y exposiciones grupales, una por cada unidad.*

*Un examen final escrito.*